

Evaluación de Recursos Arqueológicos

Estudio de Impacto Ambiental

Categoría I



Proyecto
“Expansión Subestación Calzada Larga”

Preparado para
Elektra Noreste, S.A.



Febrero, 2020

Informe de Evaluación Arqueológica

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I

Proyecto

“Expansión Subestación Calzada Larga”

Preparado para:

Elektra Noreste, S.A.

ENSA

Elaborado por:

CODESA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A.



Febrero, 2020

CODESA CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A.	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Responsable	Control de calidad	Gerencia
IAR - 098 - 99	Alvaro M. Brizuela Casimir Registro 04-09 DNPH	Jhoana De Alba	Karina Guillén

Índice

6.1. Resumen ejecutivo	4
6.2. Investigación bibliográfica.....	5
6.3. Bibliografía	6
6.4. Metodología y técnicas aplicados	9
6.5. Descripción de los resultados	9
6.6. Listado de yacimientos y caracterización.....	10
6.7. Registro cualitativo	10
6.8. Evaluación y cuantificación del impacto del proyecto sobre el recurso arqueológico.....	10
6.9. Anexo gráfico (planos y fotografías).....	10

6.1. Resumen ejecutivo

El propósito del presente documento es integrar el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”, mediante la evaluación del potencial arqueológico del polígono de Proyecto en cumplimiento a la normativa ambiental vigente. El terreno a desarrollar tiene una dimensión de 1150 m² y será utilizado para ampliar la subestación eléctrica de Calzada Larga.

Los vestigios y restos arqueológicos, parte del acervo patrimonial de la Nación, son recursos no renovables. A través del análisis de dichos objetos y los contextos de donde proceden, es posible darles un significado, ya que ambos (objetos rotos o enteros y su ubicación original) permiten al arqueólogo obtener elementos de sustentación para caracterizar tanto los hallazgos realizados, como, por extensión, parte de las actividades o acontecimientos que se suscitaron en ese asentamiento humano en épocas pasadas. Cabe acotar que la destrucción de estos vestigios supone –por Ley- una penalización y conlleva desde una sanción económica, hasta la privación de libertad en prisión (tal como lo indica el código penal vigente), hacia el Promotor del Proyecto y/o el responsable de la destrucción.

Objetivos

- Verificar el potencial arqueológico que presenta el área del Proyecto.
- Identificar posibles afectaciones al recurso patrimonial.
- Efectuar las recomendaciones pertinentes para minimizar las afectaciones al recurso arqueológico.

Resultados

El área ocupada por el polígono a desarrollarse está completamente antropizada, en ella han ocurrido movimientos de tierra previos que han derivado en una superficie que actualmente se

muestra con afloramiento rocoso sedimentario y con piedras diseminadas superficialmente que se han desprendido por efecto de la erosión.

La realización de este Proyecto no supone una inminente afectación al recurso arqueológico en ninguna de sus formas.

6.2. Investigación bibliográfica

Desde una perspectiva arqueológica, Panamá ha sido dividida, para propósitos científicos, en tres regiones o esferas de interacción cultural (*sensu* Cooke), a saber la región Occidental, la región Central y la región Oriental. Esta propuesta de división regional representa la división cultural del actual territorio nacional durante el período Precolombino, y que puede tener mayor validez por lo menos para varios lustros inmediatamente precedentes a la conquista española.

El área de impacto del Proyecto se halla dentro de la Región Oriental, o como se le conoce más recientemente, el área del Gran Darién. Esta región se extiende aproximadamente desde Chame hasta el Departamento del Chocó en Colombia y abarca ambas costas del Istmo. Cabe señalar que en ella han sido, muy escasos los estudios arqueológicos, y por ende es una de las menos conocidas. Durante la etapa prehispánica, y de acuerdo con algunos cronistas españoles, los habitantes de la Región Oriental se comunicaban por medio de la lengua Cueva (extinta desde la época de la conquista). Estos grupos tuvieron como esquema organizativo el Cacicazgo.

Regionalmente, contamos con reportes de distintos sitios arqueológicos producto de diversos asentamientos humanos de las sociedades precolombinas (sitios ubicados en: Veracruz, Taboga, Taboguilla, Panamá Viejo, Villas del Golf, Tocumen, Pacora, las inmediaciones del lago Alajuela, y Miraflores; entre otros).

En su mayoría, corresponden a yacimientos de la etapa aldeana¹, cuyo sistema de organización social estaba conformado en cacicazgos. Estamos de acuerdo con el planteamiento de Fitzgerald (1998 p.6) cuando señala que hacia los años 500 y 1000 d. C. en Panamá se comienzan a conformar y desarrollar los primeros cacicazgos, sistema de organización sociopolítico que perdurará en este territorio hasta la llegada de los españoles.

Una característica de estas comunidades aldeanas era su sistema económico que podía estar fundamentado en la agricultura, la obtención de recursos marinos (peces y moluscos²); o la manufactura y distribución de utensilios. Se han observado rasgos que reflejan un complejo sistema social y una economía que trasciende las necesidades de la autosuficiencia, es decir que se dedicaba al comercio o intercambio de bienes. A pesar de ello, es muy escaso el conocimiento que tenemos actualmente de los grupos humanos que habitaron estas tierras, sobre las fechas en que lo hicieron, y por ende, sobre la secuencia cultural al interno de esta gran área.

6.3. Bibliografía

Biese, Leo P.

1964 The prehistory of Panamá Viejo. Smithsonian Institution. Bureau of American Ethnology. Anthropological Papers, N° 68. From Bureau of American Ethnology Bulletin 191, pp. 1-52, pls. 1-25. Washington. U.S. Government Printing Office.

Brizuela Casimir, Alvaro M.

1998 Informe de excavación en las Casas Oeste: y la encontramos... Informe de campo. Patronato de Panamá Viejo.

2004 Informe sobre los recursos arqueológicos en el Proyecto Villas del Golf II. Ciudad de Panamá. Estudio para el EIA.

Brizuela Casimir, Alvaro M. y Gloria Biffano

¹ Dan Sander desde 1964 reporta material paleoindio proveniente del lago Alajuela.

² Ya sea como alimentos o como materia prima para manufacturar objetos diversos.

2005 Proyecto Arqueológico Villas del Golf II. Informe preliminar. Presentado a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC. Panamá. Sin publicar.

CAMSA

2013 Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. Proyecto “Construcción de mercado periférico Pueblo Nuevo”.

Casimir de Brizuela, Gladys

1972 Síntesis de arqueología de Panamá. Editorial Universitaria. Universidad de Panamá.

Cooke, Richard

1976 Panamá: Región Central. En Vínculos 2. Revista de Antropología del Museo Nacional de Costa Rica. San José.

Cooke, Richard y Luis Alberto Sánchez

2004 Panamá prehispánico, en Historia General de Panamá, dirigida y editada por Alfredo Castillero Calvo, Volumen I, Tomo I, Capítulo I, pp. 3-46. Panamá: Comité Nacional del Centenario de la República.

Griggs, John, Luis Sánchez y Carlos Fitzgerald

2006. Prospección arqueológica en el alineamiento probable de la nueva esclusa en el sector Pacífico del Canal de Panamá. Autoridad del Canal de Panamá. Panamá

Griggs, John y Carlos Fitzgerald

2006. *Informe final. Prospección arqueológica en los Sitios 15 y 16 Emperador.* Autoridad del Canal de Panamá. Panamá

Fitzgerald B., Carlos M.

1998 Cacicazgos precolombinos. Perspectiva del área intermedia. En Antropología panameña. Pueblos y culturas. Editado por Aníbal Pastor. Universidad de Panamá- Editorial Universitaria- AECI- IPCH.

Miranda, Máximo

1980 Panorama arqueológico sobre 20 sitios localizados en el oriente de Panamá. En Actas del V Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá. INAC. Col. Patrimonio Histórico.

Stirling, Matthew W. and Marion Stirling

1964 The archaeology of Taboga, Urabá, and Taboguilla Islands, Panama. Smithsonian Institution. Bureau of American Ethnology. Anthropological Papers, N° 73. From Bureau of American Ethnology Bulletin 191, pp. 285-348, pls. 45-90. Washington. U.S. Government Printing Office.

Leyes, Decretos y Resoluciones

Constitución Política de la República de Panamá de 1972. Reformada por los actos reformatorios de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.

Instituto Nacional de Cultura Ley 14 de 1982 –mayo 5- 1990 Dirección nacional del Patrimonio Histórico. Impresora de la nación INAC. Panamá.

Ley 58 de 2003 –agosto 7- Que modifica Artículos de la Ley 14 de 1982, sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación y dicta otras disposiciones

Resolución AG-0363-2005 –julio 8- Por la cual se establecen medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

Ley 14 de 2007 Código penal. Capítulo VII artículos 225 a 228. Delitos contra el patrimonio histórico de la Nación.

Resolución 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008. Por la cual se definen los términos de referencia para los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.

6.4. Metodología y técnicas aplicados

El procedimiento metodológico aplicado se constituye en tres partes:

- Investigación documental: De algunas fuentes consultadas se obtuvo información con la que se armó el marco general de los antecedentes arqueológicos del área de influencia.
- Trabajo de campo: El procedimiento aplicado se encuentra consignado en la normativa vigente; correspondió a una Prospección Superficial a través de la cual se efectuó un reconocimiento general del polígono lo que permitió corroborar el elevado nivel de alteración antrópica contemporánea. Debido al estado rocoso de la superficie en todo el polígono se obvió la realización de sondeos subsuperficiales. Se tomaron fotografías digitales con una cámara digital.
- Procesamiento de datos: Una vez completadas las dos anteriores, se procedió a organizar la data y desarrollar los contenidos del Estudio de Impacto Ambiental.

6.5. Descripción de los resultados

La prospección arqueológica fue llevada a cabo en todo el polígono del Proyecto lo que nos permitió confirmar que hubo intervención humana contemporánea mediante la cual se expuso la roca natural que ahora conforma la superficie observada con un ligero recubrimiento de hierba.

En visto de esta situación, se anticipa que este Proyecto no supone algún tipo de riesgo o impacto negativo hacia los restos de interés cultural que hacen parte del patrimonio histórico de la Nación.

6.6. Listado de yacimientos y caracterización

No se halló ningún sitio arqueológico.

6.7. Registro cualitativo

No se halló material cultural que cuantificar ni describir.

6.8. Evaluación y cuantificación del impacto del proyecto sobre el recurso arqueológico

No se anticipan afectaciones o impactos negativos sobre los recursos arqueológicos. Por tal motivo no se recomienda de antemano algún tipo de acción de mitigación toda vez que el suelo natural (donde suelen encontrarse los restos de interés patrimonial) ya no existe y lo que se observó corresponde a roca natural.

En el remoto caso que llegase a ocurrir algún tipo de hallazgo relacionado con elementos patrimoniales será necesario suspender temporalmente la actividad y comunicar de inmediato a la DNPH para que se dictamen las acciones correspondientes.

6.9. Anexo gráfico (planos y fotografías)

Figura 6.1. Localización regional del polígono de Proyecto (proporcionado por el Promotor)

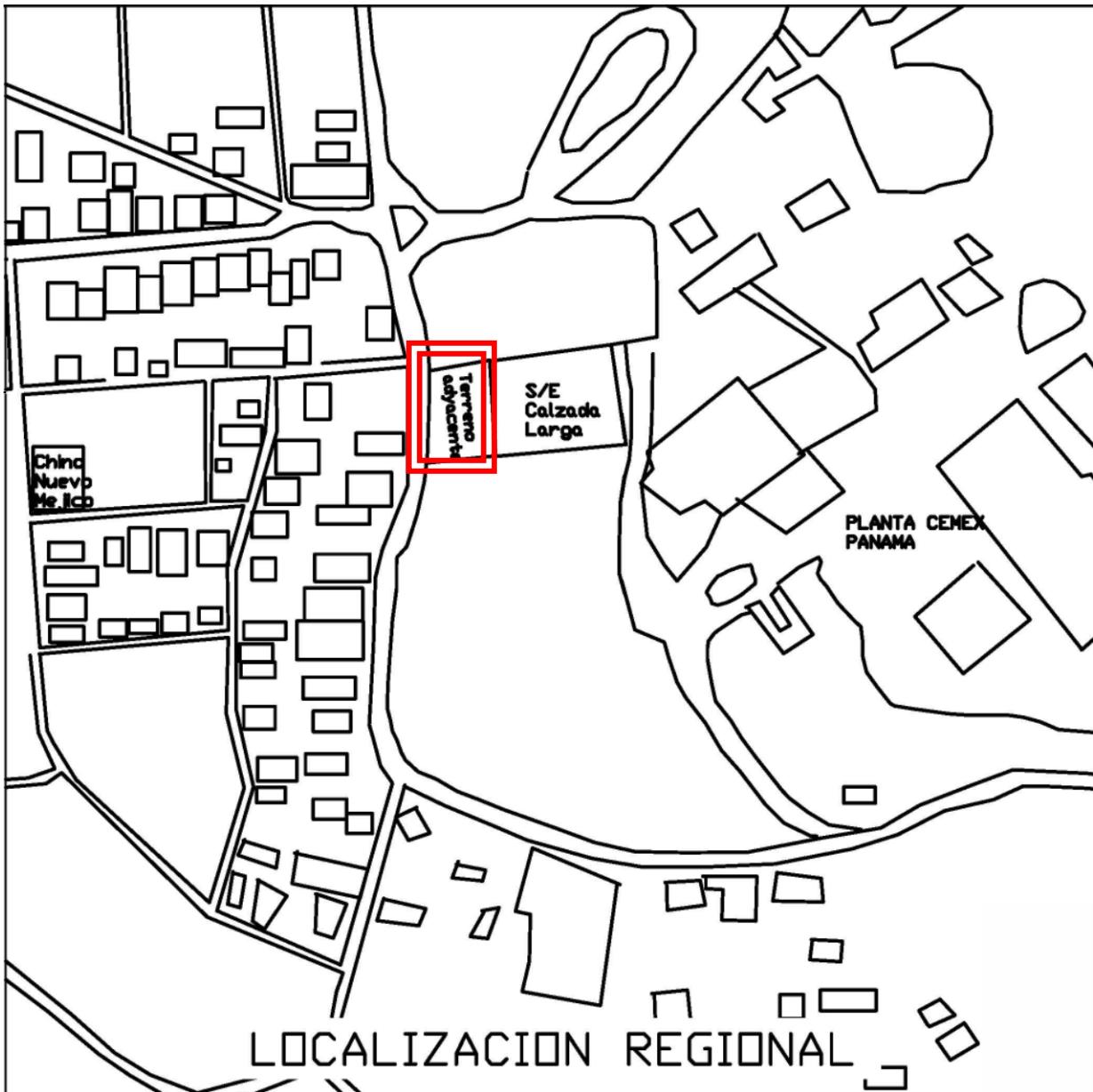
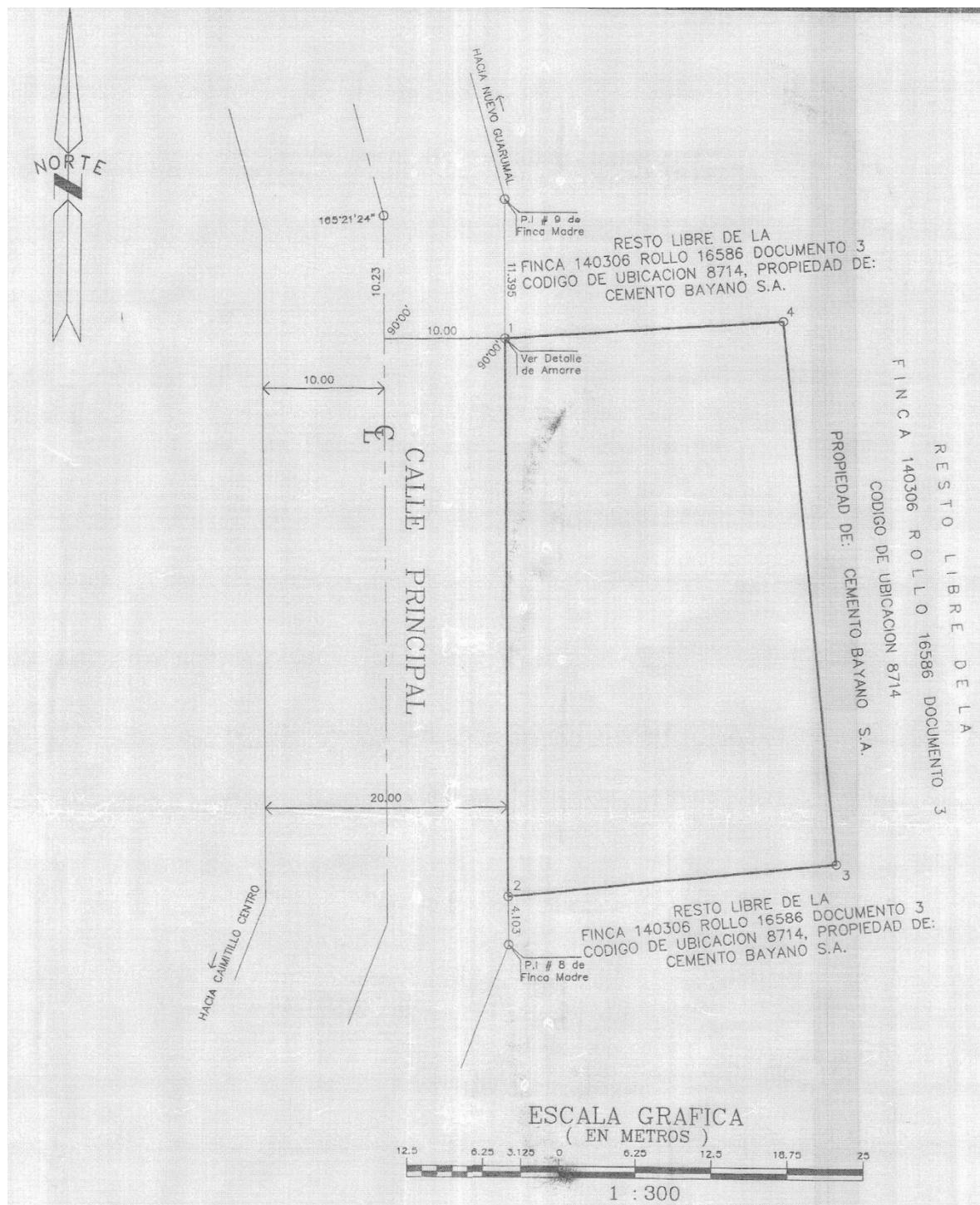


Figura 6.2. Plano de segregación del terreno



Registro Fotográfico



Imágenes 6.1 a 6.5. Vistas generales del área del Proyecto



Imagen 6.6. Condición del suelo actual